

HECHOS ESENCIALES COMUNICADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS DURANTE EL AÑO 2017

a) 30 de Enero de 2017. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 1 celebrada el día 27 de Enero de 2017, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día Miércoles 26 de Abril de 2017, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago. Las materias para las que ha sido citada la Junta Ordinaria son las siguientes:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.
- 2.- Deliberar y resolver sobre el destino de la Utilidad del Ejercicio.
- 3.- Política de dividendos.
- 4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refiere los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2017.
- 6.- Determinación del periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

La calificación de poderes se realizó el mismo día de la Junta a partir de las 9:30 horas en Club Hípico de Santiago.

b) 31 de Marzo de 2017. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 31 de Marzo de 2017, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha Lunes 26 de Abril de 2017, el reparto de un dividendo definitivo de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2016 de la sociedad fue de \$841.789.114.- por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 308.000.000.- equivalente al 36,59% de la utilidad.

Finalmente la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$180.383.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 39.617.- al dividendo adicional.

c) 27 de Abril de 2017. Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha miércoles 26 de abril de 2017 se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016.

2.- Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora KPMG Auditores Consultores Ltda., para el Ejercicio 2017.

3.- Se acordó designar al Diario "La Nación" (Electrónico) para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la Sociedad.

4.- Se acordó aprobar el pago de un Dividendo Definitivo de \$ 220.000 (Doscientos veinte mil pesos) por Acción de la Serie única con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, el que se pagará el día 24 de mayo de 2017, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 81 inciso final de la Ley N° 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el Diario "La Nación" (Electrónico) en su edición del día 10 de mayo de 2017.

5.- Se acordó como política de dividendos de la Sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2017, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

d) 27 de Abril de 2017. En Junta Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A. celebrada el día miércoles 26 de abril de 2017, entre los acuerdos que se adoptaron, se acordó aprobar el pago de un dividendo definitivo de \$ 220.000.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, el que será pagado el día 24 de mayo de 2017.

El total del dividendo que se repartirá corresponde a \$ 308.000.000.-, equivalente al 36,59% de la utilidad líquida del ejercicio 2016.

De la suma que se repartirá como dividendo definitivo, \$ 180.383.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 39.617.- al dividendo adicional.

El valor correspondiente se pagará en las oficinas de la sociedad ubicada en Blanco Encalada 2540, segundo piso, comuna de Santiago, de 9:00 A 17:00 horas, mediante depósito bancario en la cuenta corriente del accionista o enviándolo al domicilio del accionista, según las instrucciones que figuren en nuestros registros.

La calificación tributaria de este dividendo se comunicará oportunamente mediante "Certificado sobre situación tributaria de dividendos", de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 65 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de enero de 1993.

Tendrán derecho al dividendo los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el diario "La Nación" (Electrónico), en su edición del día 10 de mayo de 2017.